

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 17:08 horas del día viernes 13 de noviembre de 2020, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, estando reunidos de manera virtual por video conferencia, y con fundamento en los Artículos 8°, 9° y demás relativos de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho; estando presentes los integrantes con derecho a voz y voto la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del citado Organismo y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco; la **Mtra. Violeta Castillo Saldívar**, Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa; el **General Arturo González García**, Comisario de la Policía Metropolitana; **Mtro. Iván Valdez Rojas**, Director de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública; **Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; **Jaime Vázquez Delgadillo**, Director de Planeación y Tecnologías de la Información; y, **Lic. Miguel Flores Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Así mismo como invitados permanentes con derecho a voz, los CC. **Lic. Adán Domínguez León**, Comisario de la Policía Preventiva Municipal de El Salto; **Arq. Carlos Méndez Gutiérrez**, Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos; **Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes**, Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán; **Lic. Agustín Jesús Jiménez Ibarra**, Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga; **Mtra. María Agustina Rodríguez Moran**, Jefe del Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque; **Mtro. Roberto Alarcón Estrada**, Comisario de Seguridad Pública de Zapopan; **Lic. Josué Nefthalí de la Torre Parra**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo; e, **Ing. Alejandro Plaza Arriola**, Secretario Técnico de la H. Junta.-----

1. **Bienvenida por parte de la Mtra. Ingrid Guerrero Lobato:** La **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a todos los presentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia al Ing. Alejandro Plaza Arriola en su calidad de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno. -----

2. **Pase de lista y declaración de quórum legal:** Acto seguido se procede a verificar la lista de asistencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica del

Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo, el Secretario Técnico constató la asistencia de 16 integrantes de la Junta de Gobierno, informando lo anterior a la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** quien declaró que existe quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión siendo válidos legalmente y para todos los efectos que correspondan, los acuerdos adoptados en ésta.----

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día: En su calidad de Secretario Técnico, el Ing. Alejandro Plaza Arriola dio lectura a la siguiente: -----

Orden del día: -----

1. Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, quien preside esta Junta de Gobierno; -----
2. Pase de lista y declaración del quórum legal; -----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
4. Presentación y en su caso autorización para modificar la Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de adicionar ⁴¹⁷ plazas operativas consistentes en ⁴¹⁹ para el Área de Atención de Emergencias; y ⁴¹⁸ en el Área Operativa; -----
5. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, derivado de la adición de ⁴²⁰ plazas operativas ⁴²¹ en el Área de Atención de Emergencia, así como de ⁴²² en el Área Operativa; -----
6. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo a las partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la adecuación presupuestal informada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado; -----
7. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo a la partida 5651 Equipos de Comunicación y Telecomunicación del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a la partida 3233 Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones, derivado de una adecuación presupuestal informada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado; -----

8. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Escudo Urbano C5, respecto a partidas de los Capítulos del Gasto de Operación (Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para hacer transferencias entre partidas hasta el 10% de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; -----

9. Presentación y en su caso autorización para el Programa de profesionalización, formación y capacitación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de iniciar la capacitación especializada al personal; -----

10. Presentación y en su caso autorización para celebrar Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control de confianza al personal del Escudo Urbano C5; -----

11. Presentación y en su caso autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación para atender las emergencias mediante la herramienta denominada "Botón de Auxilio"; -----

12. Clausura de la sesión. -----

Informa la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** sobre la necesidad de que los integrantes de esta Junta autoricen el Orden del Día propuesto, cediendo la palabra al Secretario Técnico para solicitar el sentido de sus votos, manifestado los integrantes de la sesión el mismo. No habiendo objeción alguna informa lo siguiente: **"Se aprueba por unanimidad el orden del día, por lo que cedo nuevamente la palabra al Secretario Técnico quien continuará con el desarrollo de la sesión"**. -----

4. **Presentación y en su caso autorización para modificar la Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de adicionar ⁴²³ plazas operativas consistentes en: ⁴²⁴ para el Área de Atención de Emergencias; y ⁴²⁵ en el Área Operativa.** El Secretario Técnico informa que, con base en los Acuerdos **03-07-2020** y **01-04-EXT-2020** de la Séptima Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, celebradas el 20 de febrero y 31 de agosto del año que transcurre respectivamente; donde fue aprobada la creación de ⁴²⁶ plazas para cubrir posiciones en el Área de Atención de Emergencia ⁴²⁷ plazas de Operador de Emergencias nivel 11 y ⁴²⁸ plazas de Supervisor de Emergencias nivel 14), para ampliar la cobertura de atención de llamadas de emergencias; así como, la creación de ⁴²⁹ plazas operativas para

cubrir posiciones en el Área Operativa ⁴³⁰ plazas de Operador Escudo Urbano C5 nivel 14 y ⁴³¹ plazas de Supervisor Escudo Urbano C5 nivel 16), para atender lo relacionado con la herramienta denominada "Botón de Auxilio" y reforzar las acciones de videovigilancia. Aprobando, además, el inicio de las gestiones administrativas de validación correspondientes ante la Coordinación General Estratégica de Seguridad, la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado. -----

Derivado de lo anterior, este Organismo remitió los oficios **EUC5/DG/779/2020** y **EUC5/DG/824/2020** y expedientes respectivos, solicitando la creación de dichas plazas, ante las autoridades referidas con antelación, desahogándose los trámites y gestiones pertinentes. Posteriormente se recibieron las validaciones administrativas correspondientes respecto de las peticiones mencionadas, siguientes: -----

A. Fueron emitidos por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal dependiente de la Secretaría de Administración, los oficios número **SECADMON/DGADP/DPS/722/2020** y **SECADMON/DGADP/DPS/723/2020**; en los cuales se sugieren técnicamente que conforme a la normativa administrativa de política salarial de la Administración Pública Centralizada y a los estudios de mercado remitidos, los niveles salariales siguientes: -----

- Operador de Emergencias, nivel sugerido 11, percepción mensual bruta \$16,489.00 ---
- Supervisor de emergencias, nivel sugerido 14, percepción mensual bruta \$19,759.00 --
- Operador Escudo Urbano C5, nivel sugerido 14, percepción mensual bruta \$19,759.00
- Supervisor Escudo Urbano C5, nivel sugerido 16, percepción mensual bruta \$25,078.00

Además en dichos oficios se informa que, por las particularidades específicas de las funciones asignadas a los puestos referidos, en la Administración Central, las categorías/puestos similares, se encuentran tipificados como personal operativo de seguridad por lo que les aplica el Tabulador de Sueldos identificado como "Elementos Operativos"; y, que respecto de las plazas de Operador y Supervisor Escudo Urbano, como Ente responsable de la congruencia del sueldo con las funciones desarrolladas, debemos garantizar que estas sean distintas y de mayor especialización y responsabilidad que las asignadas al puesto de Operador de Enlace y Supervisor 066 de la Secretaría de Seguridad. -----

B. Oficio número **SECADMON/DGTI/0701/2020** emitido por la Dirección General de Tecnología de la Información dependiente de la Secretaría de Administración, mediante el cual remite, el Dictamen Técnico de Estructura Orgánica para este Ente Público, en el que se determina la viabilidad para la creación de **432** plazas. -----

C. Oficios **DOPD/0273/2020**, **DOPD/0274/2020** y **DOPD/324/2020** emitidos por la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, dependiente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a través de los cuales remite copias de los oficios referidos en los incisos A y B consistentes en las sugerencias técnicas con base en la normativa administrativa de política salarial de la Administración Pública Centralizada y el Dictamen Técnico de la Dirección General de Tecnología de la Información, con la finalidad de informar a esta H. Junta de Gobierno lo antes referido, y continuar con los trámites administrativos pertinentes. -----

Adicionalmente a lo expuesto se informa que, con relación a las **433** plazas validadas correspondientes al Área Operativa para la atención del Botón de Auxilio, la erogación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, será cubierta con las economías generadas en el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Asimismo, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2021 se informa que, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 que fue entregado al Congreso del Estado, fueron contemplados para este Organismo, recursos adicionales en el Capítulo 1000 Servicios Personales para sufragar el gasto anualizado de dichas plazas, Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 que de aprobarse conforme al proyecto entregado, por parte del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las **434** plazas validadas correspondientes al Área Operativa para la atención del Botón de Auxilio, también se autorizarían para dicho ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación: -----

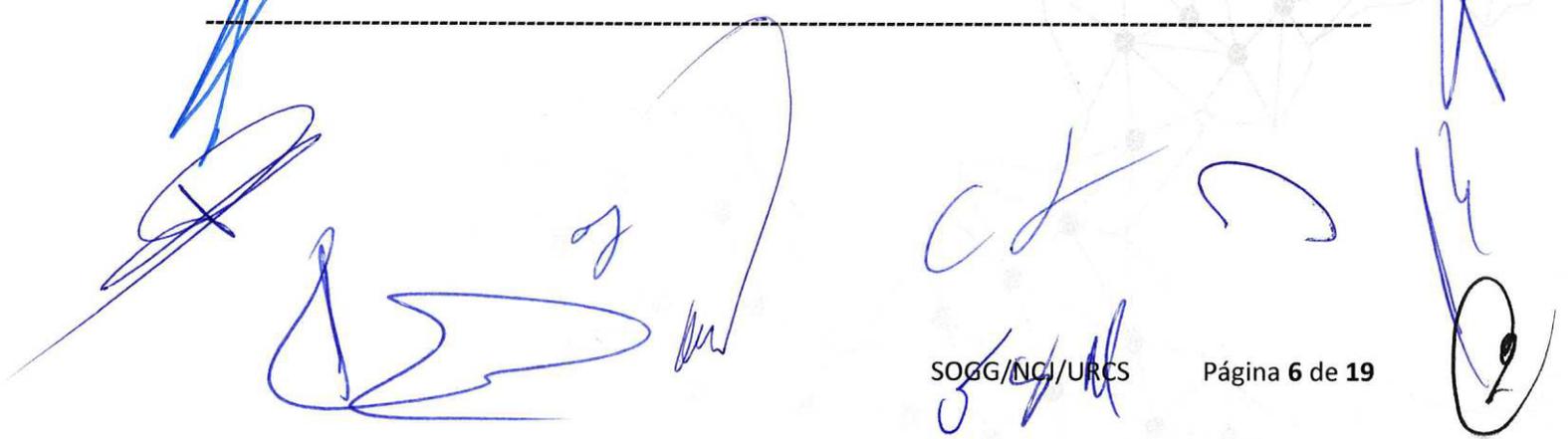
ESCUDO URBANO C5 PRESUPUESTO DE EGRESOS			
CAPÍTULO	APROBADO 2020	MODIFICADO 2020	PROYECTO 2021
1000	75,369,604.00	75,369,604.00	90,528,057.88
2000	20,370,295.00	18,570,295.00	18,196,264.00
3000	126,777,701.00	113,599,931.00	287,158,093.75
5000	24,485,704.00	34,863,474.00	6,050,000.00
6000	18,569,200.00	0.00	18,569,200.00
TOTALES	265,572,504.00	242,403,304	420,501,615.63

Con base en lo señalado con antelación es que se solicita autorización de esta H. Junta de Gobierno, para modificar la Plantilla de Personal de este Organismo, para adicionar ⁴³⁵ plazas operativas a partir del 16 de noviembre de 2020, a fin de incluir ⁴³⁶ plazas en el Área de Atención de Emergencias, así como ⁴³⁷ plazas en el Área Operativa, derivado de la viabilidad administrativa y financiera emitidas por la Secretaría de Administración y de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación para modificar la Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de adicionar ⁴³⁹ plazas operativas consistentes en: ⁴³⁸ para el Área de Atención de Emergencias; y ⁴⁴⁰ en el Área Operativa; así mismo solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/01/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA INCREMENTAR ⁴⁴¹ PLAZAS OPERATIVAS A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A FIN DE ADICIONAR ⁴⁴² PLAZAS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA CONSISTENTES EN ⁴⁴³ PLAZAS DE OPERADOR DE EMERGENCIAS "NIVEL 11" Y ⁴⁴⁵ PLAZAS DE SUPERVISOR DE EMERGENCIAS "NIVEL 14", PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS; ASÍ COMO DE INCLUIR ⁴⁴⁴ PLAZAS EN EL ÁREA OPERATIVA, CONSISTENTES EN ⁴⁴⁶ PLAZAS DE OPERADOR ESCUDO URBANO C5 "NIVEL 14" Y ⁴⁴⁷ PLAZAS DE SUPERVISOR ESCUDO URBANO C5 "NIVEL 16", PARA LA ATENCIÓN DE LA APP BOTÓN DE AUXILIO Y REFORZAR LAS ACCIONES DE VIDEOVIGILANCIA, DERIVADO DE LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUEDAR CONFORMADA POR ⁴⁴⁸ PLAZAS DE ESTRUCTURA, CONFORME AL DETALLE QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:-----



CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PLANTILLA DE PERSONAL 2020 PLAZAS ESTRUCTURA ORGÁNICA

PUESTO	NIVEL	N° PLAZAS	CATEGORIA	PERCEPCIONES MENSUALES BRUTAS			
				1131	1712	1713	SUMA
DIRECTOR GENERAL	28	44	C	\$84,997.80	\$3,202.00	\$2,238.00	\$90,437.80
DIRECTOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	21		C	\$39,022.80	\$1,808.00	\$1,299.00	\$42,129.80
DIRECTOR DE ÁREA JURÍDICA	21		C	\$39,022.80	\$1,808.00	\$1,299.00	\$42,129.80
DIRECTOR DE ÁREA OPERATIVA	21		C	\$39,022.80	\$1,808.00	\$1,299.00	\$42,129.80
DIRECTOR DE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21		C	\$39,022.80	\$1,808.00	\$1,299.00	\$42,129.80
DIRECTOR DE ÁREA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	21		C	\$39,022.80	\$1,808.00	\$1,299.00	\$42,129.80
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	19		C	\$33,470.00	\$1,549.00	\$1,136.00	\$36,155.00
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE APOYO	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIONES	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE ENLACE	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE SOPORTE	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A Llamadas DE EMERGENCIAS	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN	18		C	\$29,713.80	\$1,465.00	\$1,107.00	\$32,285.80
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS GEOESTADÍSTICO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTENCIOSO Y ASUNTOS PENALES	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REPORTES E INFORMES	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERACIONES DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y DE LA RED	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS DE OPERACIONES Y MESA DE AYUDA	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN Y ACTIVOS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIONES C5	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD LÓGICA	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INTEGRACIÓN DE BASES	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS PRIVADOS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENAMIENTO DE VOZ Y ÚLTIMA MILLA	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DIDÁCTICO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONSULTIVO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN DE SERVICIOS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL REDES LOCALES Y EXTERNAS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RESPONSABILIDADES Y CONTROL INTERNO	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	17		C	\$25,728.95	\$1,286.00	\$1,057.00	\$28,071.95
SUPERVISOR ESCUDO URBANO C5	16		O	\$22,832.00	\$1,247.00	\$ 999.00	\$25,078.00
OPERADOR ESCUDO URBANO C5	14		O	\$17,654.00	\$1,163.00	\$ 942.00	\$19,759.00
SUPERVISOR DE EMERGENCIAS	14		O	\$17,654.00	\$1,163.00	\$ 942.00	\$19,759.00
OPERADOR DE EMERGENCIAS	11		O	\$14,497.00	\$1,093.00	\$ 899.00	\$16,489.00
TOTAL DE PLAZAS							

5. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, derivado de la adición de 450 plazas operativas, 451 en el Área de Atención de Emergencia, así como de 452 en el Área Operativa. El Ing. Alejandro Plaza Arriola, en su carácter de Secretario Técnico menciona que, derivado de la modificación de la Plantilla de Personal del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando,

Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, con la adición de ⁴⁵³ plazas operativas, es necesario realizar una transferencia de recursos presupuestarios de la partida 1611 "Impacto al salario", para dotar de suficiencia presupuestaria a las partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales", para sufragar el costo de las mencionadas ⁴⁵⁴ plazas operativas a partir del 16 de noviembre de 2020, en lo que respecta al pago de nómina, prestaciones anuales, y aportaciones patronales de seguridad social, cuyo monto asciende a la cantidad de **\$3,076,179.15 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)**. -----

Con base en lo anterior, se solicita a la Junta de Gobierno de este Organismo, aprobación para que se realice transferencia presupuestal por la cantidad de **\$3,076,179.15 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)**, de la partida 1611 "Impacto al salario" a diferentes partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para sufragar el costo de las ⁴⁵⁵ plazas operativas a partir del 16 de noviembre de 2020. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación para que se realice transferencia presupuestal por la cantidad de **\$3,076,179.15 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.)**, de la partida 1611 "Impacto al salario" a diferentes partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para sufragar el costo de las ⁴⁵⁶ plazas operativas a partir del 16 de noviembre de 2020, por lo que respecta al pago de nómina, prestaciones anuales, y aportaciones patronales de seguridad social, así mismo solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo -----

ACUERDO/02/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA 1611 "IMPACTO AL SALARIO", PARA DOTAR DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", LO ANTERIOR PARA SUFRAGAR EL COSTO DE ⁴⁵⁷ PLAZAS OPERATIVAS A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LO QUE RESPECTA AL PAGO DE NÓMINA, PRESTACIONES ANUALES, Y APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUYO COSTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,076,179.15 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 15/00 M.N.), CONFORME AL DETALLE QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA	MODIFICADO
1131	Sueldo Base	30,354,462.00	1,983,067.50	32,337,529.50
1211	Honorarios asimilables a salarios	14,208,066.00	-	14,208,066.00
1321	Prima Vacacional y Dominical	421,590.00	27,542.60	449,132.60
1322	Aguinaldo	4,215,898.00	275,426.04	4,491,324.04
1411	Cuotas al IMSS por Enfermedad Y Maternidad	1,733,821.00	104,216.82	1,838,037.82
1421	Cuotas para La Vivienda	910,634.00	59,492.03	970,126.03
1431	Cuotas a Pensiones	5,312,031.00	347,036.81	5,659,067.81
1432	Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	607,089.00	39,661.35	646,750.35
1611	Impacto al Salario en el Transcurso del Año	14,599,254.00	- 3,076,179.15	11,523,074.85
1612	Otras Medidas de Carácter Laboral Y Económico	-	-	-
1712	Ayuda para Despensa	1,675,569.00	132,205.50	1,807,774.50
1713	Ayuda para Pasajes	1,331,190.00	107,530.50	1,438,720.50
1715	Estimulo por el Día del Servidor Público	-	-	-
SUMA CAPÍTULO 1000 Servicios Personales		75,369,604.00	-	75,369,604.00

6. **Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo a las partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales", derivado de la adecuación presupuestal por cambio en la fuente de financiamiento informada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.** El Secretario Técnico procede a informar que, la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado informó a este Organismo mediante oficio **SHP/DGPPEGPD.PRES/2638/2020** suscrito por Secretario de la Hacienda Pública del Estado, C.P.C. Juan Partida Morales que, debido a las condiciones que imperan en el contexto económico nacional, y con relación a la baja en los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal (INCOOL), se tuvo necesidad de cambiar la sub fuente de financiamiento del Capítulo 1000 a la de Participaciones Federales No Condicionadas, lo anterior para garantizar los recursos etiquetados con INCOOL, informando que dicha modificación se realizó a nivel de claves presupuestales de donde se transfiere a este Organismo, los recursos para sufragar dicho Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de **\$25,123,201.52 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 52/100 M.N.)**.

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención.

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación para realizar transferencia presupuestal por la cantidad de \$25,123,201.52 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 52/100 M.N.), de la sub fuente de financiamiento Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal a la sub fuente de financiamiento de Participaciones Federales No Condicionadas, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo.

ACUERDO/03/09/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9°, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$25,123,201.52 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 00/52 M.N.), DE LA SUB FUENTE DE FINANCIAMIENTO INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL A LA SUB FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES NO CONDICIONADAS EN LAS MISMAS PARTIDAS DE GASTO QUE SE ENCONTRABA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTE ORGANISMO CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA	DESCRIPCION	APROBADO	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF 2638 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF 2638 SFF: 155300 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	MODIFICADO
1131	Sueldo Base	30,354,462.00	5,249,230.65	5,249,230.65	30,354,462.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	14,208,066.00	4,780,635.71	4,780,635.71	14,208,066.00
1321	Prima Vacacional y Dominical	421,590.00	210,619.62	210,619.62	421,590.00
1322	Aguiñado	4,215,898.00	2,410,792.22	2,410,792.22	4,215,898.00
1411	Cuotas al IMSS por Enfermedad Y Maternidad	1,733,821.00	569,438.93	569,438.93	1,733,821.00
1421	Cuotas para La Vivienda	910,634.00	193,315.28	193,315.28	910,634.00
1431	Cuotas a Pensiones	5,312,031.00	1,128,148.90	1,128,148.90	5,312,031.00
1432	Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	607,089.00	128,842.99	128,842.99	607,089.00
1611	Impacto al Salario en el Transcurso del Año	14,599,254.00	9,799,554.00	9,799,554.00	14,599,254.00
1612	Otras Medidas de Carácter Laboral Y Económico	-	-	-	-
1712	Ayuda para Despensa	1,675,569.00	363,070.85	363,070.85	1,675,569.00
1713	Ayuda para Pasajes	1,331,190.00	289,552.37	289,552.37	1,331,190.00
1715	Estímulo por el Día del Servidor Público	-	-	-	-
	SUMA CAPITULO 1000 Servicios Personales	75,369,604.00	25,123,201.52	25,123,201.52	75,369,604.00

7. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo a la partida 5651 Equipos de Comunicación y Telecomunicación del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a la partida 3233 Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones, derivado de una adecuación presupuestal informada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado: Comunica el Secretario Técnico que, en fecha 24 de septiembre del año que transcurre, fue recibido en este Organismo el oficio número DGPPEGPD/DP/1096/2020, emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público suscrito por la Lic. Judith Ley Angulo, la cual siguiendo las indicaciones del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, C.P.C. Juan Partida Morales; a través del cual nos informa que nos da respuesta a nuestra petición vía oficio EUC/DG/832/2020 mediante el habíamos solicitado recursos adicionales y/o adecuación presupuestal por \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el pago de la aportación 2020 del contrato multianual bajo arrendamiento puro, correspondiente al proyecto "Actualización de Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicación", comunicándonos que fue autorizada una adecuación presupuestal por el orden de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en el entendido que a la fecha ya nos habían ministrado \$14,338,531.22 \$14,338,531.22 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) y que restaban por ministrarnos \$10,661,438.78 (DIEZ

MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), por lo que el complemento de la adecuación presupuestal se deberá de realizar con autorización de esta H. Junta de Gobierno.-----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato** y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la autorización para realizar la transferencia presupuestal del recurso que ya se nos había ministrado a el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles específicamente a la partida 5651 Equipos de Comunicación y Telecomunicación por \$14,338,531.22 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), y lo que nos ministrarán por lo que resta del año por \$10,661,438.78 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), dando un total de \$25,000,000.00 al Capítulo 3000 Servicios Generales en específico a la partida 3233 Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones, a fin de sufragar el anticipo para el proyecto "Actualización de Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicación", conforme a la información presentada; y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/04/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DEL RECURSO MINISTRADO A LA PARTIDA 5651 "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN" DEL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", Y LO PENDIENTE DE MINISTRAR, POR UN TOTAL DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A LA PARTIDA 3233 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES", DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", A FIN DE SUFRAGAR EL ANTICIPO PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN", CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO A SEP 2020	TRANSFERENCIA SHP CAP 5000 AL CAP 3000 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	MODIFICADO A NOV 2020
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	-	25,000,000.00	25,000,000.00
5651	Equipos De Comunicación Y Telecomunicacion	27,453,474.00	- 25,000,000.00	2,453,474.00

8. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Escudo Urbano C5, respecto a partidas de los Capítulos del Gasto de Operación (Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para hacer transferencias entre partidas hasta el 10% de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco: El Ing. Alejandro Plaza Arriola informa que, derivado de diversas necesidades del Organismo como lo son: Servicio de Energía Eléctrica para los Puntos Móviles Inteligentes (PMI); Servicios de Mantenimiento de la Red de **N1-ELIMINADO 45**, Telefonía **N2-ELIMINADO 459** y de Red de Telecomunicaciones **N3-ELIMINADO 1468**; Cuotas de Mantenimiento del Fraccionamiento El Palomar; Equipamiento diverso para soporte de la herramienta denominada "Botón de Auxilio" y el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 911; entre otros, y con el fin de aplicar los recursos presupuestales de manera eficaz aunado a la disponibilidad presupuestal respectiva, se solicita autorización a esta H. Junta de Gobierno para realizar transferencias entre partidas o programas presupuestarios sin rebasar el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, quien solicita a la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; la aprobación para realizar transferencias entre partidas o programas presupuestarios sin rebasar el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen; y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/05/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS O PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN REBASAR EL 10% DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS EN LA PARTIDA DE ORIGEN CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO COVID19 CONGRESO 12/JUN/2020	ADECUACIÓN C5 01 10% GTO OPER	MODIFICADO C5 01 10% GTO OPER
2111	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	600,000.00	600,000.00	-60,000.00	540,000.00
2151	Material impreso e información digital	100,000.00	100,000.00	-10,000.00	90,000.00
2161	Material De Limpieza	700,000.00	700,000.00	-70,000.00	630,000.00
2231	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	15,000.00	15,000.00	-1,500.00	13,500.00
2411	Productos minerales no metálicos	20,000.00	20,000.00	-2,000.00	18,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	50,000.00	50,000.00	-5,000.00	45,000.00
2491	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	900,000.00	900,000.00	-90,000.00	810,000.00
2611	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Destinados A Servicios Públicos Y La Operación De Programas Públicos	5,900,295.00	4,100,000.00	-590,000.00	3,510,000.00
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	500,000.00	500,000.00	-50,000.00	450,000.00
2911	Herramientas Menores	350,000.00	350,000.00	-35,000.00	315,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	100,000.00	100,000.00	-10,000.00	90,000.00
2961	Refacciones Y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	100,000.00	100,000.00	-5,000.00	95,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,000.00	50,000.00	-5,000.00	45,000.00
3111	Servicio De Energía Eléctrica	11,000,000.00	11,000,000.00	6,737,500.00	17,737,500.00
3131	Servicio De Agua	40,000.00	40,000.00	5,000.00	45,000.00
3151	Servicio de Telefonía Celular	250,000.00	250,000.00	-25,000.00	225,000.00
3161	Servicios De Telecomunicaciones Y Satelitales	91,806,089.00	79,128,319.00	-9,180,000.00	69,948,319.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.	1,000,000.00	1,000,000.00	225,000.00	1,225,000.00
3181	Servicio Postal	10,000.00	10,000.00	-1,000.00	9,000.00
3211	Arrendamientos de Terrenos	1,665,648.00	1,665,648.00	-95,000.00	1,570,648.00
3221	Arrendamiento de edificios	10,000.00	10,000.00	-1,000.00	9,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	200,000.00	200,000.00	80,000.00	280,000.00
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	25,000.00	25,000.00	-2,500.00	22,500.00
3271	Patentes, regalías y otros	75,000.00	75,000.00	150,000.00	225,000.00
3291	Arrendamientos especiales	65,000.00	65,000.00	-6,500.00	58,500.00
3293	Otros Arrendamientos	350,000.00	350,000.00	-35,000.00	315,000.00
3311	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	200,000.00	200,000.00	-20,000.00	180,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	665,000.00	665,000.00	-66,500.00	598,500.00
3342	Capacitación especializada	515,000.00	515,000.00	-51,500.00	463,500.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	150,000.00	150,000.00	-15,000.00	135,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	75,000.00	75,000.00	-7,500.00	67,500.00
3411	Comisiones Bancarias	25,000.00	25,000.00	5,000.00	30,000.00
3451	Seguros De Bienes Patrimoniales	150,000.00	150,000.00	-5,000.00	145,000.00
3481	Comisiones por ventas	20,000.00	20,000.00	-2,000.00	18,000.00
3512	Mantenimiento Y Conservación Menor De Inmuebles Para La Prestación De Servicios Públicos	100,000.00	100,000.00	239,000.00	339,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	50,000.00	-5,000.00	45,000.00
3531	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	-	-	1,490,000.00	1,490,000.00
3571	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Otros Equipos	1,643,000.00	1,643,000.00	30,000.00	1,673,000.00
3572	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo De Trabajo Específico	450,000.00	450,000.00	2,150,000.00	2,600,000.00
3581	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	1,000,000.00	1,000,000.00	-100,000.00	900,000.00
3921	Otros Impuestos Y Derechos	85,000.00	85,000.00	10,000.00	95,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	25,000.00	25,000.00	-2,500.00	22,500.00
5151	Equipo De Computo Y De Tecnología De La Información	2,250,000.00	2,150,000.00	960,000.00	3,110,000.00
5191	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	200,000.00	200,000.00	-20,000.00	180,000.00
5411	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Públicos Y La Operación De Programas Públicos	-	-	46,000.00	46,000.00
5641	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración	750,000.00	750,000.00	-50,000.00	700,000.00
5651	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación	14,775,704.00	27,453,474.00	-1,222,500.00	26,230,974.00
5661	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	900,000.00	900,000.00	-35,000.00	865,000.00
5671	Herramientas y máquinas herramienta	175,000.00	175,000.00	-44,500.00	130,500.00
5694	Maquinaria Y Equipo Diverso	10,000.00	10,000.00	-1,000.00	9,000.00
5911	Software	950,000.00	950,000.00	0.00	950,000.00
5971	Licencias	2,000,000.00	2,000,000.00	-200,000.00	1,800,000.00
	TOTALES	142,895,736.00	140,995,441.00	-	140,995,441.00

9. **Presentación y en su caso autorización para del Programa de profesionalización, formación y capacitación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de iniciar la capacitación especializada al personal:** El Secretario Técnico presenta el programa de profesionalización, formación y capacitación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, menciona además, que dicho programa está diseñado en función de cubrir los requerimientos de competencias institucionales y específicas por cada puesto, necesidades del perfil conforme a su área de adscripción; así como los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, el cual tiende a fomentar el desarrollo profesional del servidor público y elementos operativos de acuerdo a la naturaleza de sus funciones. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, quien solicita a la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; la aprobación del Programa de profesionalización, formación y capacitación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a fin de iniciar la capacitación especializada al personal; y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/06/05/EXT/2020: En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.78 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco; la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Programa de Profesionalización, Formación y Capacitación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, conforme se muestra a continuación: -----



Programa de profesionalización, formación y capacitación

N°	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DIAS	PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACION	COSTO TOTAL	BENEFICIOS ESPERADOS	COMPONENTE
1	Dirección de Área de Tecnologías de la Información y Comunicación	Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3 Visual Studio 2012	5	Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir los conocimientos para implementar diseños responsivos de hojas de estilo en HTML mediante CSS3	1. Desarrollo de diseños Front-End llamativos. 2. Implementación del Lenguaje Javascript en las interfaces de usuario. 3. Creación de hojas de estilo responsivas para cualquier tipo de pantalla.	Implementar diseños FRONT-END llamativos para los sistemas Informáticos	\$34,361.31	Reducir los tiempos de desarrollo y administración de base de datos e implementar nuevas metodologías y tecnologías que permitan robustecer la infraestructura del CS en materia de tecnologías de la información que actualmente se administra en este centro y así reducir los tiempos de atención de llamadas de emergencias al 911 y despacho, proporcionando un servicio eficaz hacia la ciudadanía de este estado, y garantizando la disponibilidad de los sistemas de información utilizados por las cooperaciones de Seguridad Pública (Municipal, Estatal y Federal) Protección Civil, Fiscalía del Estado, Servicios Médicos entre otros.	87 servicios realizados en atención a Instituciones de Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Médicos a hombres y mujeres que así lo requieren.
2		DEVELOPING ASP.NET MVC5	9	Jefes de Unidad Departamental	2	Comprender el modelo de desarrollo para desarrollo de aplicaciones web con framework 4.5 con el fin de elaborar, implementar y mantener la operación de sistemas web para cumplir con los objetivos institucionales del CS.	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Análisis del trabajo	Comprender el modelo de desarrollo de software con el fin de elaborar, implementar y mantener los sistemas web que requiere el centro.	\$34,361.31		
3		Querying Data with Transact-SQL	5	Subdirector Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir los conocimientos para estructurar y ejecutar consultas en SQL Server	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Análisis del trabajo	Implementar consultas básicas a bases de datos para su correcta implementación en los sistemas de información	\$34,361.31		
4		Developing SQL Databases	5	Subdirector Jefes de Unidad Departamental	4	Adquirir los conocimientos en el manejo de las funciones y tecnologías para desarrollar una base de datos SQL Server	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Implementar aplicaciones de bases de datos en SQL server que permitan mejorar el desempeño de los sistemas de información.	\$68,413.37		
5		Administering a SQL Database Infrastructure	9	Subdirector Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir los conocimientos y las habilidades para administrar una infraestructura de base de datos de SQL Server	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Adquirir los conocimientos necesarios para administrar una infraestructura de base de datos de SQL server con el fin de gestionar las bases de datos del Escudo Urbano CS.	\$31,173.28		
6		Provisioning SQL Databases	8	Subdirector Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir los conocimientos para la administración y mantenimiento de las bases de datos SQL Server.	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Adquirir los conocimientos referentes a la administración y mantenimiento de bases de datos SQL server con el fin de gestionar la información generada por el Escudo Urbano CS.	\$37,394.71		
7		SQL 2016 Always on high availability	3	Subdirector Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir los conocimientos y habilidades de AlwaysOn y Alta disponibilidad. Así como la administración de los grupos de disponibilidad, su mantenimiento y supervisión.	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Adquirir los conocimientos y las habilidades para la configuración y administración y mantenimiento de bases de datos de alta disponibilidad, con el fin de atender las necesidades que tiene el Escudo Urbano CS.	\$26,365.94		
8		DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES EN FLUTTER	6	Jefes de Unidad Departamental	2	Adquirir conocimientos para el desarrollo de aplicaciones móviles multiplataforma desde una única base de código.	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Adquirir los conocimientos necesarios para realizar el desarrollo ágil de aplicaciones móviles, así como la administración de su base de datos	\$37,464.91		
9	DIRECCIÓN DE ÁREA OPERATIVA Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	CAPACITACION ASCENSO Y DESCENSO	1	Subdirector Jefes de Unidad Departamental Personal de CEINCO	7	Dotar de habilidades técnicas, profesionales para trabajos en alturas en estructuras de telecomunicación	1. Calidad del trabajo 2. Capacidad de análisis 3. Pensamiento Estratégico	Adquirir los conocimientos y las habilidades para la configuración y administración y mantenimiento de bases de datos de alta disponibilidad, con el fin de atender las necesidades que tiene el Escudo Urbano CS.	\$80,500.00	Garantizar la seguridad e integridad física del personal del área de comunicaciones y asegurar el correcto manejo de la infraestructura de los sistemas de radiocomunicación lo cual permitirá garantizar la disponibilidad de la red de comunicaciones. Dichos servicios son utilizados y requeridos por todas las corporaciones de Seguridad Pública (Municipal, Estatal, Federal, Protección Civil, Servicios médicos entre otro), y así garantizar a la ciudadanía una efectiva atención en el rubro de seguridad y servicios médicos.	86 denuncias anónimas recibidas por hombres y mujeres al 089
10	DIRECCIÓN DE ÁREA OPERATIVA Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	FORMACION DE INSTRUCTORES	1	Subdirectores	2	Brindar capacitación con valor curricular y constancia DC3 para el personal QUE ESTA PREPARANDO A QUINES IMPARTIRAN EN LOS CURSOS DE Inducción y capacitación a los nuevos colaboradores, fortaleciendo la Profesionalización de nuestro personal y poder brindar servicios de calidad en la atención a la ciudadanía	1. Ingeniería 2. Comunicación 3. Análisis del trabajo	El objetivo del curso de Formación de Instructores Internos, es que el participante obtenga herramientas y técnicas que le permita planear, impartir y evaluar cursos de capacitación, que impulsen el logro de las metas y objetivos de CS; asegurándose de que el personal ha aprendido las herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades para conducir el aprendizaje de los participantes contando con herramientas para atender cualquier situación que se presente en la conducción de grupos, aprovechando las competencias de los participantes y poder alcanzar los objetivos de aprendizaje de los cursos que imparten en CS.	\$2,320.00	Contar con personal altamente capacitado para poder brindar los cursos e inducciones necesarias para profesionalizar a cada uno de los colaboradores con los conocimientos necesarios para el fortalecimiento del desarrollo de sus actividades y así proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía alineados al marco legal y a nuestras directivas de CALEA.	88 llamadas de emergencias recibidas para la atención de hombres y mujeres en cuestión de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Médicos.

10. **Presentación y en su caso autorización para celebrar Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control de confianza al personal del Escudo Urbano C5:** El Secretario Técnico menciona que existe la necesidad de realizar evaluaciones de control de confianza al personal del Escudo Urbano C5, por lo que se busca celebrar Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública para que puedan realizarse dicha evaluaciones al personal del Organismo. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, quien solicita a la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; la autorización para que el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco celebre un Convenio de Colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la realización de evaluaciones de control de confianza al personal del Escudo Urbano C5; y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/07/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DEL ESCUDO URBANO C5. ----

11. **Presentación y en su caso autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación para atender las emergencias mediante la herramienta denominada "Botón de Auxilio":** El Secretario Técnico menciona que derivado de la creación de la herramienta denominada "Botón de Auxilio", se ha generado acercamiento con diversos sectores como lo es la Secretaría de Educación; por lo que para reforzar la utilización de dicha herramienta, así como para coadyuvar en la atención de situaciones de emergencia en dicho sector se solicita autorización para celebrar Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y el Escudo Urbano C5. -----

Acto seguido, el Ing. Alejandro Plaza Arriola solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

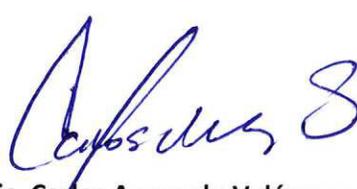
Interviene la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, quien solicita esta H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; la autorización para que el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco celebre un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación para atender las emergencias mediante la herramienta denominada "Botón de Auxilio"; y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO/08/05/EXT/2020: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE ORGANISMO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS MEDIANTE LA HERRAMIENTA DENOMINADA "BOTÓN DE AUXILIO" -----

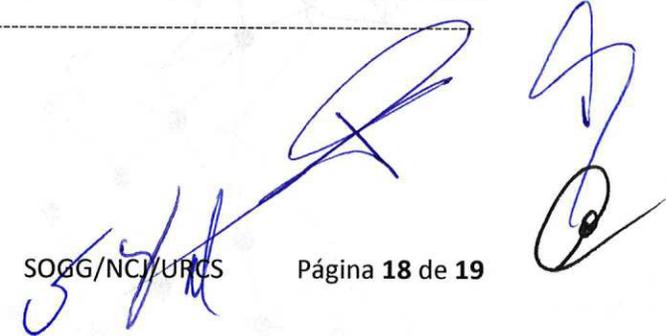
12. Clausura de la sesión: Habiendo desahogado el último tema del orden del día, el Secretario Técnico informa a la Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, que han sido agotados todos y cada uno de los puntos de la misma, procediendo a dar por terminada la Sesión, siendo las 17:54 diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos, del día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, firmando al margen en cada una de sus fojas los que en ella intervinieron. -----


Mtra. Ingrid Guerrero Lobato.

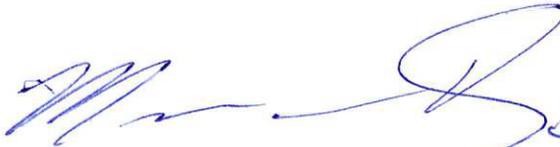
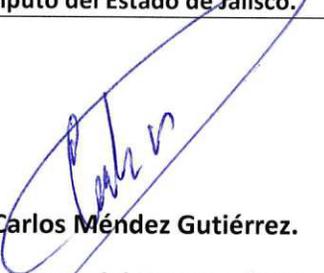
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.

 Ing. Alejandro Plaza Arriola. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5".	
 Mtra. Violeta Castillo Saldivar. Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	 General Arturo González García. Comisario de la Policía Metropolitana.
 Mtro. Iván Valdez Rojas. Director de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
 Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes. Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.	 Jaime Vázquez Delgadillo. Director de Planeación y Tecnologías de la Información.

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 13 de noviembre de 2020. -----



HOJA DE FIRMAS

 Lic. Miguel Flores Gómez. Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.	 Lic. Adán Domínguez León. Comisario de la Policía Preventiva Municipal de El Salto.
 Arq. Carlos Méndez Gutiérrez. Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.	 Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes. Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán.
 Lic. Agustín Jesús Jiménez Ibarra. Director del C4 de Tlajomulco de Zúñiga.	 Mtra. María Agustina Rodríguez Moran. Jefe del Gabinete del Ayuntamiento de Tlaquepaque.
 Mtro. Roberto Alarcón Estrada. Comisario de Seguridad Pública de Zapopan.	 Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra. Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo.

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 13 de noviembre de 2020. -----



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- ELIMINADO Por tratarse de información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."